

ABU SERVICIOS INTEGRALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edith Auristela Gálvez García contra Abu Servicios Integrales, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Abu Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.360,77 euros de principal y 217,72 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—35.049.

**A CEN LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedad escindida)****A CEN ALMACENAMIENTO, S. L.****A CEN LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que «A Cen Logística, Sociedad Limitada» ha acordado por unanimidad en la Junta General Universal de Socios celebrada el día 2 de junio de 2006, la escisión total de «A Cen Logística, Sociedad Limitada» mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación, «A Cen Almacenamiento, Sociedad Limitada» y «A Cen Logística, Sociedad Limitada», que sucede en la denominación a la Sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 29 de mayo de 2006, y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

En consecuencia, la Junta General Universal de Socios de «A Cen Logística, Sociedad Limitada» ha acordado que «A Cen Almacenamiento, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 106.500 euros, dividido en 106.500 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y que «A Cen Logística, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) se constituya con un capital social de 23.500 euros, dividido en 23.500

participaciones sociales de 1 € de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se ha acordado que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Cibrao das Viñas (Ourense), 2 de junio de 2006.
Manuel Rodríguez Fernández, Administrador Único de A Cen Logística, S. L.—35.788. 2.ª 8-6-2006

**ADAROS DE CÓRDOBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios para el día 8 de julio de 2006, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria y, para el 9 de julio de 2006, a las 11 horas, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en avenida del Rosal, número 22, (siete Fincas) de Córdoba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del orden del día.
Segundo.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2005. Aplicación de sus resultados si procede.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura del acta de la reunión (su aprobación si procede).

Córdoba, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Carmona Palacios.—36.617.

AGROALIMENT, S. A.

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de julio del 2006, a las diez horas, en el domicilio sito en calle Calatrava, número 40, planta baja, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de julio de 2006, a las once horas en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2004 y a 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios de la sociedad durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2004 y a 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración, y en su caso, modificación de los artículos de los Estatutos Sociales referentes al órgano de administración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Fernando Pérez-Sala Valls-Taberner.—36.539.

**AGROVERT, S. L.
(Sociedad absorbente)****AGRO INDUSTRIAS
E INVERSIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de «Agrovert, Sociedad Limitada» y el Accionista Único de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron el día 31 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Agrovert, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 29 de mayo de 2006, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios y Accionista único de las citadas compañías, obligacionistas en su caso y acreedores de las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar des-